

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a:

Don Espectativo González García, último domicilio conocido era en Vía Favencia, 375, 4.º, 4.º.

Don Juan Manuel González Barge, último domicilio conocido era en Vía Favencia, Barcelona.

Don Carlos Barranco Font, último domicilio conocido era en paseo San Gervasio, 72, Barcelona.

Don Aniceto García Soriano, último domicilio conocido era en paseo Pujadas, 21 y 23, Barcelona.

Don José Cervilla González, último domicilio conocido era en bloque O. Redondo, 1, 3.º, 4.º, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Don Narciso Pérez de León y Pérez de León, último domicilio conocido era en Parque Alcosa, 12, 2.º, principal 11, plaza del Collao, Sevilla.

Don Juan Javier Milla Fernández, último domicilio conocido era en urbanización Huarte, parcela 121, Sevilla.

Representante de «Transportes Pío», último domicilio conocido era en polígono industrial Navisa, 8, Sevilla.

Don Juan J. Hidalgo, último domicilio conocido era en calle San Francisco Javier, 76, Sevilla.

Don Jean Paul Chandeysson, último domicilio conocido era en calle A. Clavé, 43, Mollet del Vallés (Barcelona).

Don José Garreta Mas, último domicilio conocido era en Alella, Barcelona.

Don Hans Gorfried, último domicilio conocido era en «Hotel Apolo», Munchener Strasse, Frankfurt.

Don Diego Cañas Vilches, último domicilio conocido era en calle A. Clavé, 43, Mollet del Vallés.

Don José Gil de Pareja Romero, último domicilio conocido era en Avenida, 301, 6.º, 4.º, Castelldefels (Barcelona).

Don Diego Liarte Osorio, último domicilio conocido era en calle Jaime I, 190, 1.º, Mollet del Vallés.

Don Miquel Gil Segarra, último domicilio conocido era en calle Ganduxer, 114, 2.º, Barcelona.

Doña María Ropa Roa, último domicilio conocido era en avenida Severo Ochoa, 33, 2.º, 2.ª, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Don José Ribera Roig, último domicilio conocido era en Travesía de las Cortes, 15-19, 1.º, Barcelona.

Doña María Malla Vila, último domicilio conocido era en calle San Gervasio Cassolas, 74-80, 1.º, Barcelona.

Don Antonio Prats Vilanova, último domicilio conocido era en calle Escuelas Pías, 85, Barcelona.

Don José Luis Bachiller, último domicilio conocido era en calle Almería, 40, 2.º, 3.º, Barcelona.

Don José Luis Buenaventura del Barrio, último domicilio conocido era en travesía de Gracia, 360, 3.º, 4.º, Barcelona.

Don Castro Homedes Sánchez, último domicilio conocido era en calle Castillejos, 324, 3.º, Barcelona.

Don Emilio Carnicero Bartolomé, último domicilio conocido era en calle Alcorisa, 67, 11.º, C, Madrid.

Don Pedro Martín Castelló, último domicilio conocido era en calle Francisco Silvela, 19, 3.º, Madrid.

«Agencia de Transportes Pío, S. A.», último domicilio conocido era en Gan Vía Marqués del Turia, 26, Valencia.

Don Guillermo Montserrat, último domicilio conocido era en calle Unificación, 11, Barcelona.

Un tal Arthur del que se desconocen más datos.

Un tal Conrad del que se desconocen más datos.

Un tal Abella, Tomás, del que se desconoce domicilio.

Un tal Jesús García del que se desconoce domicilio.

Un tal Lasa del que se desconocen más datos.

Don Melquiades Carretón del que se desconoce domicilio.

Don José Macanás del que se desconoce domicilio.

Don Emilio Mohamed Soeli Abumajan del que se desconoce domicilio.

Inculpados en el expediente número 399/1977, de Barcelona (87/78 de Sevilla), instruido por aprehensión y descubrimiento de televisores, mercancía valorada en 2.197.606 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas, 12 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1934.

Barcelona, 20 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.475-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a:

Don Expectativo González García, último domicilio conocido era en vía Favencia, 375, 4.º, 4.º, 4.º.

Don Juan Manuel González Barce, último domicilio conocido era en vía Favencia, 365, Barcelona.

Don Carlos Barranco Font, último domicilio conocido era en paseo San Gervasio, 72, Barcelona.

Don José Antonio Más Candela, último domicilio conocido era en calle San Sebastián, 12, 3.º, izquierda, Crevillente (Alicante).

Don José María Más Sierra, último domicilio conocido era en calle Purísima, 16, Crevillente (Alicante).

Don Angel Sanjuán García, último domicilio conocido era en avenida Reina Victoria, 3, 3.º, A, Elda (Alicante).

Don Alfonso Fayos Sirvent, último do-

milio conocido era en calle Pascual Pérez, 8, 5.º, C, Alicante.

Don Sebastián Ortiz Alfonso, último domicilio conocido era en avenida San Vicente Ferrer, 32, 4.º, Crevillente (Alicante).

Don Luis Alberto López Iglesias, último domicilio conocido era en calle Fernández de la Hoz, 57, ap. 32, Madrid.

Don Jean Paul Chandeysson, último domicilio conocido era en calle A. Clavé, 43, Mollet del Vallés (Barcelona).

Don José Garreta Más, último domicilio conocido era en Alella, Barcelona.

Don Hans Gorfried, último domicilio conocido era en «Hotel Apolo», Munchener Strasse, Frankfurt.

Don Diego Cañas Vilches, último domicilio conocido era en calle A. Clavé, 43, Mollet del Vallés.

Don José Gil de Pareja Romero, último domicilio conocido era en Avenida, 301, 6.º, 4.º, Castelldefels (Barcelona).

Don Diego Liarte Osorio, último domicilio conocido en calle Jaime I, 190, 1.º, Mollet del Vallés.

Don Miquel Gil Segarra, último domicilio conocido en calle Ganduxer, 114, 2.º, Barcelona.

Doña María Ropa Roa, último domicilio conocido era en avenida Severo Ochoa, 33, 2.º, 2.ª, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Don José Riebera Roig, último domicilio conocido era en travesía de las Cortes, 15-19, 1.º, Barcelona.

Doña María Malla Vila, último domicilio conocido era en calle San Gervasio Cassolas, 74-80, 1.º, Barcelona.

Don Antonio Prats Vilanova, último domicilio conocido era en calle Escuelas Pías, 85, Barcelona.

Don José Luis Bachiller, último domicilio conocido era en calle Almería, 40, 2.º, 3.º, Barcelona.

Don Francisco Bruns Tinto, último domicilio conocido era en calle Pedro III, 4, Mollet del Vallés.

Don José Luis Buenaventura del Barrio, último domicilio conocido era en travesía de Gracia, 360, 3.º, 4.º, Barcelona.

Don Castro Homedes Sánchez, último domicilio conocido era en calle Castillejos, 324, 3.º, Barcelona.

Don Emilio Carnicero Bartolomé, último domicilio conocido era en calle Alcorisa, 67, 11.º, C, Madrid.

Don Pedro Martín Castelló, último domicilio conocido era en calle Francisco Silvela, 19, 3.º, Madrid.

«Agencia de Transportes Pío, S. A.», último domicilio conocido era en Gran Vía Marqués del Turia, 26, Valencia.

Don Guillermo Montserrat, último domicilio conocido era en calle Unificación, 11, Barcelona.

Un tal Arthur del que se desconocen más datos.

Un tal Conrad del que se desconocen más datos.

Un tal Abella, Tomás, del que se desconoce domicilio.

Un tal Jesús García del que se desconoce domicilio.

Un tal Lasa del que se desconocen más datos.

Don Melquiades Carretón del que se desconoce domicilio.

Don José Macanás, del que se desconoce domicilio.

Don Emilio Mohamed Soeli Abumajan del que se desconoce domicilio.

Inculpados en el expediente número 81/78, de Barcelona (91-92-93-94 y 95/76, de

Alicantel), instruido por aprehensión de televisores en color y otros generos, mercancía valorada en 416.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas, 12 de enero de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.477-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Heredia Rodríguez y Josefa González Demetrio, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Martes, número 10, de Barcelona, y en Francia, Chamen de la Barda, número 3, en Burdeos, inculcados en el expediente número 946/1980, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 24 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.682-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 1044/80. Automóvil «Opel», sin placas de matrícula. Valor 80.000 pesetas.

Expediente 1047/80. Automóvil «Fiat-124», sin placas de matrícula. Valor 80.000 pesetas.

Expediente 1048/80. Automóvil «Ford-Capri», sin placas de matrícula. Valor pesetas 60.000.

Expediente 1050/80. Furgoneta «Volkswagen», sin placas de matrícula. Valor 100.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones como de mayor

cuantía y por lo tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 del corriente mes de diciembre se reunirá este Tribunal para ver y fallar los expedientes citados, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 1 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—18.034-E.

#### LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Bruno Santana Reyes, cuyo último domicilio conocido era en Barrio Fabelo, sin número, Puerto del Rosario-Fuerteventura, inculcado en el expediente número 50/1980, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 30 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.736-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lidia María Farray Valido y José Mateo Santana Fuentes, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Mesa López, 9, y polígono «Cruz de Piedra», bloque 7, ambos en Las Palmas, inculcados en el expediente número 51/1980, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 55.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 30 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o repre-

sentados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.734-E.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Bonifacio Gámez González, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 271/1980, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 5.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.831-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo Pérez Sanz, con último domicilio conocido en Orense, 12, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de diciembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 328/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.834-E.

#### ZAMORA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo marca «Peugeot 204», sin placas de matrícula y sin documentación, de color verde, aprehensión que fue efectuada el día 15 de septiembre del presente año en Muelas del Pan (Zamora) por Inspectores del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, Delegación de Hacien-

da de Salamanca, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente 73/80, instruido por aprehensión de vehículo «Peugeot 204», mercancía valorada en 45.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 10 de diciembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Zamora, 17 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—17.912-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### TOLEDO

Habiendo sido solicitado por don José Tapia Sánchez la permuta de un terreno de 937,00 metros cuadrados, situado en la margen izquierda de la carretera C-302, de Templeque a Tarancon, punto kilométrico 3,500, término municipal de El Romeral, y para notificación de los expropiados o causahabientes dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría de esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Toledo, 13 de noviembre de 1980.—El Ingeniero Jefe, Enrique Prieto Carrasco. 17.361-E.

### Comisaría de Aguas

#### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», calle Gardoqui, 8, Bilbao.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 60 metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría

de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de noviembre de 1980.—El Ingeniero-Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—7.047-15.

## GUADIANA

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Minas de Almagrera, S. A.», representada por don José Antonio Hernández Buj, calle Queipo de Llano, número 12, Huelva.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 666 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Olivargas.

Término municipal en que se sitúa la toma: Almonaster la Real (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 1 de diciembre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.973-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

#### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

Padecido error en la inserción de las mencionadas solicitudes, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 264,

de fecha 3 de noviembre de 1980, página 24556, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la primera línea, donde dice «29.891-5-A. "Granada". Carbón. 285. Albolote, Alfacar, etc.», debe decir: «29.895 A. "Granada". Carbón. 285. Albolote, Alfacar, etcétera».

## GUADALAJARA

### Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea M. T. desde el punto de derivación a Morillejo a Viana de Mondéjar y La Puerta cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» B. Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Esta línea parte del apoyo 52 de la línea m.t. Trillo-Azañón-Morillejo, terminando en el centro de transformación de Viana.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro en la zona.

Características principales: Línea a 15 kilovatios en un solo circuito de 7,517 kilómetros compuesta por 61 apoyos de los que 40 corresponden a apoyos de hormigón para alineación o cruce y 21 metálicos, de esta línea existe una derivación desde el apoyo 38 al centro de transformación de La Puerta. Cruza en su recorrido entre el apoyo 1 y el de derivación con la carretera de Azañón-Morillejo, punto kilométrico 0,25.

Entre los apoyos 56 y 57 con la carretera de Trillo a Viana y La Puerta, kilómetro 16,85 y línea telefónica.

Entre los apoyos 57 y 58 con la carretera a La Puerta, kilómetro 16,750. El conductor es aluminio-acero LA-30.

Presupuesto: 5.899.559 pesetas.

Derivación al C. T. de La Puerta.

Esta línea parte del apoyo 58 de la línea anterior mediante cruceta de derivación y seccionadores unipolares. Tiene una longitud de 3.120 kilómetros, está compuesta por 11 apoyos de hormigón y 14 metálicos con conductor LA-30 de aluminio-acero, cruza en su recorrido entre los apoyos 1 y 2 con la carretera de Viana a La Puerta, kilómetro 16,700.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 27 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Ramón Camacho.—13.932-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea Trillo-Azañón-Morillejo, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», B. Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Deriva de uno de los dos circuitos de la línea de Trillo y termina en el Centro de transformación de Morillejo.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro en la zona.

Características principales: Línea a 15 kilovatios de 12,597 kilómetros en dos tramos con apoyos de hormigón en alineación.

ción y cruce y apoyos metálicos en el resto. El primer tramo está constituido con conductor de aluminio-acero de 58 y 49 LA, el segundo tramo con conductor LA-30.

En esta línea existen o se han previsto los siguientes cruzamientos:

Del apoyo número 16 al C. T. de una urbanización (no incluida en este proyecto pero sí prevista su conexión).

Del apoyo número 27 al C. T. de Sotoca. Presupuesto: 8.998.207 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Entre apoyos 27 y 28, paso de la línea por el C. T. de Santa María de Ovilla.

Del apoyo número 51 al nuevo C. T. de Azañón.

Del apoyo número 52 a los C. T. de Viana y La Fuerta.

Existen los siguientes cruzamientos especiales:

Entre los apoyos 32 y 33 con carretera GU-991, punto kilométrico 8,600, y con línea telefónica.

Entre los apoyos 51 y 52 con carretera a Azañón y Morillejo, en el punto kilométrico 0,200.

Entre los apoyos 52 y 53 con la carretera GU-991, en el punto kilométrico 5,100 y línea telefónica.

Entre los apoyos 55 y 56 con la carretera de Azañón a Morillejo, en los puntos kilométricos 1,050 y 1,150.

Entre los apoyos 80 y 81 con la carretera de Azañón a Morillejo, en el punto kilométrico 4,400.

Entre los apoyos 85 y 86 con la carretera de Azañón y Morillejo, punto kilométrico 5,000.

Entre los apoyos 87, 88 y 89 con la carretera de Azañón a Morillejo, en los puntos kilométricos 5,550 y 5,700.

Derivación al nuevo centro de Azañón:

Parte del apoyo 51 mediante cruceta de derivación y seccionadores unipolares. Está constituida por conductor LA-30 hasta llegar al C. T. situado a 94 metros; en esta derivación no existen cruzamientos.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8 y formular al mismo tiempo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 27 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Ramón Camacho.—13.931-C.

#### MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/305-678/495/2 incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Variación de características y situación de apoyos en las dos líneas de doble circuito a 132 KV entre Central Térmica y Subestación «Los Ramos», en la zona afectada por la construcción de la autopista de la Ronda Oeste de Málaga.

Características: Líneas con conductor aluminio-acero de 288,6 milímetros cuadrados y 591,6 milímetros cuadrados. La variación afecta a una longitud de 1.278 metros en la primera línea y 587 metros en la segunda.

Presupuesto: 9.588.178 + 4.178.332 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones

que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 13 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—7.310-14.

#### NAVARRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (referencia: N. I. E. número expediente 2.926-LA/mle.)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Iberduero, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Beinzá-Labayen, Zubieta y Saldías.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las localidades de Beinzá-Labayen.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., de 3.796 metros, con origen en línea «Iberduero, S. A.», y final en nuevo centro de transformación de Beinzá y derivaciones de ésta, de 567 y 890 metros, a nuevos centros de transformación de Labayen y Ayeleta y tres centros de transformación tipo intemperie de 100 KVA. en Beinzá y Labayen, y de 50 KVA. en Ayeleta. Líneas aéreas y acometidas de baja tensión.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 21.969.948 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 3 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial.—7.068-15.

#### TOLEDO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-5.509)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea a 15 KV. cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Carranque (urbanización de Americana de Inversiones.)

c) Finalidad de la instalación: Atender petición de suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: El conductor proyectado corresponde al de aluminio-acero normalizado LA-110, con una

sección total de 116,2 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón cuatrocientas dos mil seiscientos ochenta y ocho (1.402.688) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 29 de octubre de 1980.—El Delegado provincial.—13.820-C.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-5.532)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la acometida subterránea de M. T. a C. T. cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la calle Nuestra Señora del Rosario, en Dos Barrios.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al C. T. existente, eliminando la línea aérea que lo alimenta actualmente.

d) Características principales: El cable empleado será unipolar de 12/20 KV. de tensión, campo radial subterráneo, en aluminio, aislamiento PRC y cubierta de PVC, sección de 95 milímetros cuadrados. La longitud será de 125 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Setecientos treinta y cuatro mil quince (734.015) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 5 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—13.823-C.

### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

#### Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 541/523 de la línea Madrid-Sevilla», en el término municipal de Cantillana (Sevilla)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso

a nivel en el punto kilométrico 541/523 de la línea Madrid-Sevilla», en el término municipal de Cantillana (Sevilla), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito

ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación:

Finca número 1. Propietario y domicilio: Hermanos Moyano Moyano; Bar «La Parrita», Cantillana (Sevilla). Polígono número 11. Parcela número 26. Superficie a expropiación, 2.502 metros cuadrados. Linderos: N., carretera Lora del Río a Sevilla; S., ferrocarril; E., camino de Guijarrillo, y O., reguera y parcela 25.

Finca número 2. Propietario y domicilio: Francisco Luna López; Dehesa Legal, Cantillana (Sevilla). Polígono número 11. Parcela número 100. Superficie a expropiar: 2.475 metros cuadrados. Linderos: N., ferrocarril; S., parcela 28; E., camino de Guijarrillo, y O., parcela 99.

En el Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

#### NIESSEN, S. A.

Citase a Junta extraordinaria de accionistas de «Niessen, S. A.», para el día 30 de diciembre de 1980, en el domicilio social, en Rentería, calle Alfonso XI, números 2-6, a las doce horas, para tratar el siguiente

##### Orden del día

1) Designación de Consejero en vacante o modificación del artículo 27 de los Estatutos, reduciendo el número de componentes del Consejo.

2) Prórroga para suscribir y desembolsar parte del aumento de capital acordado en la Junta de 26 de mayo de 1980.

3) Autorización para elevar los acuerdos a escritura pública.

Si en la primera convocatoria no se celebrara la reunión, la segunda convocatoria será para el día siguiente, 31 de diciembre de 1980, en el mismo lugar y hora señalados.

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas que hayan entregado en la Sociedad los títulos de sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas con cinco días de antelación a la Junta.

Rentería, 4 de diciembre de 1980. — El Consejo.—14.216-C.

#### CREDIT LYONNAIS

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos emitidos por la oficina principal en el paseo de la Castellana, número 35, de Madrid:

Certificados de depósito a la orden, serie A, 0101, números 0.026.671 al 0.028.676, por 1.000.000 de pesetas cada uno y vencimiento al 20 de septiembre de 1981.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días, desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—Pedro Orgaz Mata, Subdirector.—14.224-C.

#### INMOBILIARIA PALOU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día

siguiente, 23, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión de los Administradores.

2.º Nombramiento de Administradores.

Barcelona, 27 de noviembre de 1980.—Un Administrador.—14.203-C.

#### PARKING SANTA COLOMA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, en Santa Coloma de Gramanet, calle Vista Alegre, antes General Mola, número 3, 2.º, el día 22 de diciembre de 1980, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1979, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Santa Coloma de Gramanet, 27 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan García Castillo.—14.200-C.

#### EDICIONS 62, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Provença, 278, 1.º-1.ª, el 29 de diciembre de 1980, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 30 de diciembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Dejar sin efecto la autorización de ampliación de capital no utilizada.

2. Ampliación del capital social.

3. Modificación de los artículos 5 y 20 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 3 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—7.287-11.

#### EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de diciembre de 1980 queda sin efecto la convocatoria para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que estaba prevista celebrar el próximo 9 de diciembre, en el do-

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### OVIEDO

##### Emisión de deuda pública provincial

Emisión de 752.050.000 pesetas.

Títulos al portador de 50.000 pesetas nominales.

Tipo de interés: 12,50 por 100.

Amortización en diez años.

Plazo de suscripción: Hasta el 31 de diciembre de 1980.

Objeto: Financiación del plan extraordinario de obras y servicios 1980-82, en su primera fase.

Emisión aprobada por el Ministerio de Hacienda, por Orden ministerial de 17 de octubre de 1980. Emisión autorizada y folleto informativo aprobado por el Ministerio de Economía y Comercio por Resolución de 18 de noviembre de 1980.

Oviedo, 1 de diciembre de 1980.—El Presidente.—7.738-A.

micilio social de la Empresa, José Abascal, 2, Madrid, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 10 de igual mes y a la misma hora.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.198-C.

#### EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 4 de diciembre de 1980, adoptado de conformidad con lo que previenen el artículo 18 de los Estatutos sociales y el 53 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 23 de diciembre en el domicilio social de la Empresa, calle de José Abascal, número 2, Madrid, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 24 de igual mes y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Modificación de los artículos 6.º, párrafos primero y tercero; 8.º; 23, párrafo segundo; 25, párrafo tercero; 28, párrafos quinto y sexto; 31, facultad 1.ª; 32, párrafo segundo; 33, norma tercera; 33, norma cuarta y 36, apartado 3.º, 4.º y 5.º de los Estatutos sociales.

II. Delegación de facultades para la completa ejecución del anterior acuerdo.

III. Aprobación del acta por la propia Junta o, en su defecto, mediante el nombramiento de dos interventores que, en unión del Presidente, procedan a su aprobación.

Tendrán derecho a asistir a dicha Junta los accionistas poseedores de, por lo menos, 1.250 acciones de las series A y B, 25 acciones de la serie C, 10 acciones de la serie D o una acción de la serie E. Los que no posean el número de acciones señalado podrán agruparse y otorgar su representación para asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las tarjetas de asistencia para el día 9 serán válidas también para el día 23, las no expedidas lo serán por la Sociedad directamente en su domicilio durante los cinco días anteriores al de la celebración de la Junta, previo depósito de las acciones en la caja social o entrega de resguardo acreditativo de su depósito en un establecimiento bancario.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.199-C.

## CIGSA

CENTRO DE INVERSIONES  
Y GESTIONES, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Centro de Inversiones y Gestiones, S. A.», de 25 de septiembre de 1979, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Acordar la disolución de la Sociedad conforme al título V de los Estatutos sociales y también de acuerdo con lo previsto en la Ley 50/78 sobre Impuesto de Renta de Personas Físicas.

2.º Que el balance social de la liquidación es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	141.814
Accionistas .....	1.000.000
Pérdidas y Ganancias .....	858.188
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	2.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.000.000</b>

3.º Se nombra liquidador de la Sociedad a don Eugenio Contreras Schneider, quien presente en este acto acepta el cargo.

4.º Conforme el balance y por dicho señor liquidador, se procede a la liquidación correspondiente, perteneciendo un haber líquido social por cada acción de 141,81 pesetas, que se satisfacen a cada uno de los accionistas en este mismo acto y en la proporción que les corresponde.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—14.237-C.

## TABACALERA, S. A.

Obligaciones convertibles  
Emisión 1976

De conformidad con las condiciones de la emisión, con la intervención del Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don José Luis Pardo López, y asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, se procedió en su día a efectuar el sorteo a fin de determinar qué obligaciones podrían optar a su conversión en acciones en este segundo período, correspondiéndoles a todas aquellas cuyo número es par.

En consecuencia, la conversión podrá realizarse como sigue:

A) El precio de las acciones a efectos del canje será de pesetas 500.

B) La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de las obligaciones que cada tenedor desee convertir por el precio de la acción antes indicado, o sea 500 pesetas.

C) Durante el mes de diciembre de 1980 los señores obligacionistas que deseen ejercitar el derecho de canje deberán hacer entrega de sus títulos en cualquiera de los Bancos siguientes: Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

D) Las obligaciones que se presenten para su conversión deberán entregarse con el cupón número 10 y siguientes, quedando automáticamente amortizadas y percibirán íntegramente los intereses correspondientes al semestre (cupón número 9).

E) Las acciones creadas para el canje participarán en los beneficios de la Sociedad a partir del día 1 de enero de 1981.

Dichas acciones no podrán ser suscritas por extranjeros ni transferidas a éstos.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Secretario general.—5.024-D.

## TABACALERA, S. A.

Pago de cupón de intereses  
de obligaciones

A partir del 30 de diciembre de 1980 se procederá al pago del cupón número 9 de las obligaciones al 9,109 por 100 anual, emitidas el 30 de octubre de 1976, a razón de 45 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará en cualquiera de los Bancos que a continuación se indican:

Central.  
Español de Crédito.  
Hispano Americano.  
Urquijo.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—El Secretario general.—5.025-D.

FRANCO IBERICA DE PROMOCION  
Y GESTION, S. A.

## (GESPROFISA)

Convocatoria de Junta general  
extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará el día 22 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social (calle Antonio Maura, 13, 4.º, Madrid), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Situación actual de la Sociedad.
- 2.º Operaciones y actuaciones llevadas a cabo en los últimos meses y ratificación, en su caso.
- 3.º Examen y revisión de cuentas.
- 4.º Decisiones y soluciones a adoptar.
- 5.º Nombramiento de nuevo Consejo y Secretario y fijación del número de miembros.
- 6.º Delegación o apoderamiento de facultades para llevar a cabo las decisiones que se adopten en una o varias personas.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Aprobación del acta, en su caso.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.288-11.

INMOBILIARIA AUTOPISTA  
DE BARAJAS, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Autopista de Barajas, S. A.», celebrada el día 25 de septiembre de 1979, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Acordar la disolución de la Sociedad conforme al título V de los Estatutos sociales y también de acuerdo con lo previsto en la Ley 50/78 sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2.º Que el balance social de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	1.880.888,00
Accionistas .....	2.500.000,00
Pérdidas y ganancias .....	639.111,84
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.000.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	5.000.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.000.000,00</b>

3.º Se nombra liquidador de la Sociedad a don Alberto Abrisqueta Arriaga, quien, presente en este acto, acepta dicho cargo.

4.º Conforme el balance y por dichos señores liquidadores se procede a la liquidación correspondiente, perteneciendo un haber líquido social por cada acción de 744,35 pesetas, que se satisfacen a cada uno de los accionistas en este mismo acto y en la proporción que les corresponde.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—14.236-C.

HISPANO ARABE DE TECNOLOGIA,  
SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general universal de la Sociedad «Hispano Arabe de Tecnología, Sociedad Anónima», reunida el día 10 de noviembre de 1980, acordó:

Disolver la Sociedad al amparo del artículo 159, punto 5, con el cumplimiento de todos los requisitos legales, y aprobar en consecuencia el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	573.152
Bancos .....	1.616.199
Gastos constitución .....	117.000
Gastos anticipados .....	58.106
Desembolso pendiente .....	2.700.000
<b>Total .....</b>	<b>5.064.457</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	5.000.000
Pérdidas y ganancias .....	64.457
<b>Total .....</b>	<b>5.064.457</b>

Barcelona, 3 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.286-8.

SARRIO COMPAÑIA PAPELERA  
DE LEIZA, S. A.

## Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, emisión 28 de julio de 1977

Se convoca a los tenedores de obligaciones de «Sarrío Compañía Papelera de Leiza, S. A.», correspondientes a la emisión de 28 de julio de 1977, para celebrar Asamblea general, el próximo día 22 de diciembre de 1980, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, el 22 de enero de 1981, en el domicilio del Sindicato (calle Padre Damián, 5, 1.º, Madrid-16), a las once horas, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de las condiciones de la emisión.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión, por sí o debidamente representados, todos los obligacionistas que, con cinco días, al menos, de antelación a la fecha señalada para la Asamblea, tengan depositados o depositen sus títulos en alguna de las siguientes Entidades bancarias o de ahorro:

Banco Central, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Popular Español, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—El Consejero Delegado, José María Pineda Rovira.—7.308-8.

## LIQUID CARBONIC DE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de la Junta general  
ordinaria de accionistas

Conforme disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (paseo de la

Castellana, 147, 8.º), el día 30 de diciembre de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 31 de diciembre de 1980, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas, referente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1980.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1980-1981.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.197-C.

**SOCIEDAD DE INGENIERIA  
Y MONTAJES ELECTRICOS, S. A.  
(SOCIME)**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 30 de diciembre de 1980, en primera convocatoria, a las doce horas del día, y caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 31, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Ratificar la decisión del órgano de administración de la Sociedad solicitando que la misma sea declarada en estado legal de suspensión de pagos.
- 2.º Ratificar la decisión del órgano de administración de la Sociedad designando a las personas que han de ostentar la representación de la Sociedad en dicho expediente de suspensión de pagos y en todas sus incidencias o, en su caso, designar las personas que han de ostentar dicha representación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de anticipación a la fecha de la Junta, figuren inscritos como tales en el Libro Registró de Accionistas de la Sociedad.

Bilbao, 17 de noviembre de 1980.—14.232-C.

**COINTRA, S. A.**

*Dividendo activo*

Por el presente se pone en conocimiento de los señores accionistas que se va a proceder al pago del dividendo activo con cargo a los beneficios de 1979, por la cantidad líquida de 29,75 pesetas por acción, para los títulos números 1 al 80.000, serie A, y números 1 al 320.000, serie B, una vez deducido el impuesto correspondiente.

Este pago se efectuará a razón de un 50 por 100 desde el día 29 de diciembre y el restante 50 por 100 a partir del día 29 de enero de 1981, en la subcentral número 2 del Banco Central y sucursales y en el Banco de Finanzas.

El pago se efectuará contra el cupón número 18 y 19 respectivamente.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.209-C.

**LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle Lull, 275, Bar-

celona, el día 29 de diciembre de 1980, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1980.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 30 de diciembre, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Podrán asistir a la Junta general la totalidad de las acciones que, con cinco días de anticipación, hayan efectuado el depósito de las mismas o del resguardo de su depósito en la Secretaría de esta Sociedad.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.213-C.

**FERNANDEZ HERMANOS, S. A.**

*Traslado de domicilio*

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que la Junta general extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 28 de noviembre de 1980 se tomó entre otros el siguiente acuerdo:

Trasladar el domicilio social de Madrid, calle Jorge Juan, 55, a Logroño, carretera de El Cortijo, Km. 1,500.

Logroño, 28 de noviembre de 1980.—El Consejero-Delegado.—14.217-C.

**PROMOTORA FINANCIERA  
INDUSTRIAL, S. A.**

(PROFinsa)

*Convocatoria de Junta general  
extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Promotora Financiera Industrial» (PROFinsa) a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio accidental de la mencionada Sociedad, calle Santa Engracia, 15, el próximo día 15, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 16, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del estado de cuentas de la Sociedad, al 1.º de septiembre de 1980.
- 2.º Estudio de la marcha de liquidación.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—Un liquidador.—14.218-C.

**COMPANÍA IBERICA DE REASEGUROS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria a Junta general  
extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de diciembre de 1980, a las trece horas y treinta minutos de su mañana, y en segunda convocatoria, si procediese, a la misma hora y lugar del día 24 siguiente, en el domicilio social, calle de Pedro Muñoz Seca, 4, de Madrid, para deliberar y acordar sobre las siguientes propuestas:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales, rectificándose y dando nueva redacción a los números 4, 11, 12, 19, 20, 21, 25, 26, 28, 33, 35, 36, 37, 38, 39 y 42, suprimiéndose los números 8 y 29, con rectificación del número de orden de otros varios.

3.º Ratificación, en su caso, del nombramiento efectuado por el Consejo de Administración de un Consejero.

4.º Facultar a dos señores Consejeros para otorgar los documentos públicos necesarios para la ejecución de estos acuerdos.

La presente convocatoria se realiza con la conformidad del Letrado asesor de la Sociedad, de acuerdo con el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y Ley 31/1975, de 31 de octubre.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general, Enrique Brey Parreño.—14.222-C.

**CLINICA-SANATORIO  
DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,  
SOCIEDAD ANONIMA.**

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, plaza de San Justo, 3, de esta capital, a las diecinueve treinta horas del día 22 de diciembre en curso, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 23 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de gestión del Consejo en el último ejercicio.
- 2.º Examen de la situación económica.
- 3.º Designación de los censores de cuentas del presente ejercicio.
- 4.º Proposiciones del Consejo o de los señores accionistas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Aprobación del acta o designación de dos interventores.

El derecho de asistencia o representación a la reunión estará supeditado a lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Toledo, 2 de diciembre de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Pedro Pintado Martín.—5.020-D.

**EQUIPO TORREGROSA, S. A.**

*Acuerdo de disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, esta Sociedad ha sido disuelta por acuerdo de la Junta universal de accionistas, en su sesión de fecha 30 de octubre de 1980, haciendo cesión global de su activo y pasivo conforme al artículo 155 de la Ley expresada.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.—Bienvenido Ripoll Puchades.—14.247-C.

**INMOBILIARIA DEL CANADA, S. A.**

*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 del corriente mes de diciembre, a las doce horas, en Barcelona, calle Provenza, número 249, piso 5.º, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Separación de los actuales Administradores y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Traslado del domicilio de la Sociedad a Barcelona, calle Provenza, nú-

mero 249, 5.º y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

3.º Ratificación de la escritura de compraventa autorizada por el Notario de Barcelona don Jorge Roura Resich a 3 de noviembre de 1986, número 5.931 de su protocolo.

4.º Facultar a la persona o personas que se estimen pertinentes para el otorgamiento de cuantos documentos sean necesarios o convenientes para hacer constar en los Registros Mercantil y de la Propiedad los procedentes acuerdos.

5.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 4 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado.—14.225-C.

#### CUXACH, S. A.

##### Convocatoria para la Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria de la Sociedad, en el domicilio social, para el próximo día 30 de diciembre de 1980, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

- Reducción del capital social.
- Modificación del Consejo de Administración.
- Aumento de capital social.

Pollensa, 24 de noviembre de 1980.—Antonio Ferragut Estades, Secretario del Consejo de Administración.—14.201-C.

#### INMOBILIARIA GALILEO, S. A.

##### Anuncio

Se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 29 de diciembre de 1980, a las doce horas, o, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, el siguiente, día 30 de diciembre de 1980, al objeto de tratar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias de la Compañía, celebradas el 1 y 3 de marzo de 1980, así como de las escrituras números 661, 662 y 663, otorgadas ante el Notario señor Manrique de Lara en fecha 18 de marzo de 1980.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.
- 3.º Delegación de facultades a efectos de otorgamientos públicos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.202-C.

#### ARTES GRAFICAS AGON, S. A.

##### (AGASA)

##### (GRAFICAS FRAYMA)

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 26 de diciembre de 1980, a las nueve horas, en Madrid, calle de Velázquez, 24, 5.ª planta, para tratar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Estudio de la situación patrimonial de la Empresa.

2.º Acordar, si procede, la disolución y liquidación de la Sociedad con el consiguiente nombramiento de liquidador o liquidadores.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.234-C.

#### BODEGAS MONTULIA, S. A.

##### Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Anónima, a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Montalbán, sin número, en Montilla, a las diecinueve horas del día 26 de diciembre de 1980, y en igual hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, si en la primera no hubiera el quórum que se requiere, y bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lo determinado por el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Renovación de cuatro Consejeros de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta, si procede.

Montilla, 27 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Ponferrada Rosal.—14.235-C.

#### INDUSTRIAS AGRICOLAS DE MALLORCA, S. A.

##### PALMA DE MALLORCA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Palau Reial, 10, bajos, de Palma de Mallorca, el día 29 de diciembre de 1980, a las doce horas y, en su caso, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de los resultados del ejercicio correspondiente a 1979/80.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.
3. Nombramiento y cese, en su caso, de Consejeros.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Salas Garau.—14.239-C.

#### LA EQUITATIVA

##### (Fundación Rosillo)

#### SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS RIESGOS DIVERSOS

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de diciembre de 1980, a las trece horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día 24 siguiente, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 63, de Madrid, para deliberar y acordar sobre las siguientes propuestas:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Ampliación del capital social en la cantidad de 77.000.000 (setenta y siete

millones) de pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 154.000 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas cada una, con el 25 por 100 desembolsado, numeradas del 246.001 al 400.000, ambos inclusive.

3.º Modificación de los Estatutos sociales, rectificando y dando nueva redacción a los números 4, 5, 14, 16, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 37, 38, 39, 40 y 42, suprimiéndose los números 6 y 31, con rectificación del número de orden de otros varios.

4.º Facultar a dos señores Consejeros para otorgar los documentos públicos necesarios para la ejecución de estos acuerdos.

La presente convocatoria se realiza con la conformidad del Letrado Asesor de la Sociedad, de acuerdo con el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto y Ley 31/1975, de 31 de octubre.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general, Enrique Brey P.—14.223-C.

#### LA EQUITATIVA

##### (Fundación Rosillo)

#### SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

##### Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de diciembre de 1980, a las doce treinta horas de su mañana, y en segunda convocatoria, si procediese, a la misma hora y lugar del día 24 siguiente, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 63, de Madrid, para deliberar y acordar sobre las siguientes propuestas:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Modificación de los Estatutos sociales, rectificándose y dando nueva redacción a los números 4, 5, 6, 18, 31, 33, 37, 38, 39, 46, 47, 48, 49, 51 y 55, suprimiéndose asimismo los números 7, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 40, con rectificación del número de orden de otros varios.

3.º Ratificación, en su caso, del nombramiento efectuado por el Consejo de Administración de un Consejero.

4.º Facultar a dos señores Consejeros para otorgar los documentos públicos necesarios para la ejecución de estos acuerdos.

La presente convocatoria se realiza con la conformidad del Letrado Asesor de la Sociedad, de acuerdo con el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y Ley 31/1975, de 31 de octubre.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general, Enrique Brey Parreño.—14.221-C.

#### AHORRO FAMILIAR, S. A.

##### MADRID

##### Príncipe de Vergara, 69

Capital social: 1.250.000.000 de pesetas

Comunica el pago de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 30 de octubre de 1980, ha acordado repartir como dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio, la cantidad de 20 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 1.250.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se hará mediante estampillado de los títulos, a partir del día 15 de diciembre de 1980, en el domicilio social de la Sociedad o a través



de las oficinas y sucursales del Banco de Santander y del Banco Popular Español. Madrid, 4 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—7.309-9.

**POPULAR DE INVERSIONES «A», S. A.  
(POPULARINSA)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital social en 74.981.500 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 149.963 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.409.633 al 1.649.595 (clave de valor: 17041307), que se ofrecen con carácter preferente a los accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas (números 1 al 1.499.632; clave de valor: 17041303).

La emisión se efectuará a la par, desembolsando el suscriptor en el momento de la operación el 80 por 100 del valor nominal; soportando la Sociedad el 20 por 100 restante, con cargo a reservas.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1981.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho a suscribir en cualquiera de las oficinas del Banco Popular Español, Banco Popular Industrial (Eurobanco), Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia durante los días 15 de diciembre de 1980 al 15 de enero de 1981.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día 15 de enero de 1981, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Los Bancos y Entidades de Ahorro depositarios de las acciones de esta Sociedad, deberán presentar la justificación de derechos de suscripción y relación de suscriptores mediante soportes magnéticos, según la Norma número 5 del Consejo Superior Bancario. A estos efectos deberán tener en cuenta que el soporte relativo a la justificación de los derechos vaya con el registro de cabecera cumplimentado en todos sus datos, significándoles que el número de operación a reseñar es el 180.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.241-C.

**POPULAR DE INVERSIONES «B», S. A.  
(POPULARINSA)**

La Administración de esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital social en 74.981.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 149.963 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.499.633 al 1.649.595 (clave de valor: 17041407), que se ofrecen con carácter preferente a los accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas (números 1 al 1.499.632; clave de valor: 17041403).

La emisión se efectuará a la par, desembolsando el suscriptor en el momento de la operación el 80 por 100 del valor nominal; soportando la Sociedad el 20 por 100 restante, con cargo a reservas.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1981.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho a suscribir en cualquiera de las oficinas del Banco Popular Español, Banco Popular Industrial (Eurobanco), Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia durante los

días 15 de diciembre de 1980 al 15 de enero de 1981.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día 15 de enero de 1981, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Los Bancos y Entidades de Ahorro depositarios de las acciones de esta Sociedad deberán presentar la justificación de derechos de suscripción y relación de suscriptores mediante soportes magnéticos, según la Norma número 5 del Consejo Superior Bancario. A estos efectos deberán tener en cuenta que el soporte relativo a la justificación de los derechos vaya con el registro de cabecera cumplimentado en todos sus datos, significándoles que el número de operación a reseñar es el 180.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—El Administrador único.—14.242-C.

**POPULAR DE INVERSIONES «C», S. A.  
(POPULARINSA)**

La Administración de esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital social en 74.981.500 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 149.963 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 1.499.633 al 1.649.595 (clave de valor: 17041507), que se ofrecen con carácter preferente a los accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas (números 1 al 1.499.632; clave de valor: 17041503).

La emisión se efectuará a la par, desembolsando el suscriptor en el momento de la operación el 80 por 100 del valor nominal; soportando la Sociedad el 20 por 100 restante con cargo a reservas.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1981.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho a suscribir en cualquiera de las oficinas del Banco Popular Español, Banco Popular Industrial (Eurobanco), Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia durante los días 15 de diciembre de 1980 al 15 de enero de 1981.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día 15 de enero de 1981 dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Los Bancos y Entidades de Ahorro depositarios de las acciones de esta Sociedad deberán presentar la justificación de derechos de suscripción y relación de suscriptores mediante soportes magnéticos, según la Norma número 5 del Consejo Superior Bancario. A estos efectos deberán tener en cuenta que el soporte relativo a la justificación de los derechos vaya con el registro de cabecera cumplimentado en todos sus datos, significándoles que el número de operación a reseñar es el 180.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—El Administrador único.—14.243-C.

**POPULAR DE INVERSIONES «D», S. A.  
(POPULARINSA)**

La Administración de esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital social en 74.981.500 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 149.963 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 1.499.633 al 1.649.595 (clave de valor: 17041607), que se ofrecen con carácter preferente a los accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas (nú-

meros 1 al 1.499.632; clave de valor: 17041603).

La emisión se efectuará a la par, desembolsando el suscriptor en el momento de la operación el 80 por 100 del valor nominal; soportando la Sociedad el 20 por 100 restante, con cargo a reservas.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1981.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho a suscribir en cualquiera de las oficinas del Banco Popular Español, Banco Popular Industrial (Eurobanco), Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia durante los días 15 de diciembre de 1980 al 15 de enero de 1981.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día 15 de enero de 1981, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Los Bancos y Entidades de Ahorro depositarios de las acciones de esta Sociedad deberán presentar la justificación de derechos de suscripción y relación de suscriptores mediante soportes magnéticos, según la Norma número 5 del Consejo Superior Bancario. A estos efectos, deberán tener en cuenta que el soporte relativo a la justificación de los derechos vaya con el registro de cabecera cumplimentado en todos sus datos, significándoles que el número de operación a reseñar es el 180.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—El Administrador único.—14.244-C.

**POPULAR DE INVERSIONES «E», S. A.  
(POPULARINSA)**

La Administración de esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de ampliar su capital social en 74.981.500 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 149.963 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 1.499.633 al 1.649.595 (clave de valor: 17041707), que se ofrecen con carácter preferente a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas (números 1 al 1.499.632; clave de valor: 17041703).

La emisión se efectuará a la par, desembolsando el suscriptor en el momento de la operación el 80 por 100 del valor nominal; soportando la Sociedad el 20 por 100 restante, con cargo a reservas.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1981.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho a suscribir en cualquiera de las oficinas del Banco Popular Español, Banco Popular Industrial (Eurobanco), Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia durante los días 15 de diciembre de 1980 al 15 de enero de 1981.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día 15 de enero de 1981, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Los Bancos y Entidades de Ahorro depositarios de las acciones de esta Sociedad deberán presentar la justificación de derechos de suscripción y relación de suscriptores mediante soportes magnéticos, según la Norma número 5 del Consejo Superior Bancario. A estos efectos deberán tener en cuenta que el soporte relativo a la justificación de los derechos vaya con el registro de cabecera cumpli-

mentado en todos sus datos, significándose que el número de operación a reseñar es el 180.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—El Administrador único.—12.245-C.

**CINE COLON DE ALCOY, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social L'Alameda, 10, Alcoy (Alicante), el día 1 de octubre de 1980, con el carácter de universal, acordó por unanimidad disminuir el capital social en la cantidad de cuatro millones de pesetas, con lo que quedará reducido a la cifra de ochocientos mil pesetas mediante la restitución a los accionistas de dicha cantidad a disminuir, en la proporción de ochocientos treinta y tres pesetas, treinta y tres céntimos y un tercio de céntimo por cada una de las acciones de que sean titulares.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 3 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Casasempere Pastor.—13.912-C. y 3.º 6-12-1980

**DESHIDRATACIONES Y CONSERVAS AGRICOLAS, S. A. (DYCASA)**

En cumplimiento de lo acordado por la Junta General ordinaria de esta Sociedad, se ha acordado el pago de un dividendo neto de 85 pesetas por título, a las acciones 1 al 20.000 y correspondiente a la distribución de resultados de 1979.

En dicho dividendo, que podrá ser hecho efectivo a partir del día 15 de noviembre de 1980 en todas las Oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, se ha deducido previamente la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta que señala la legislación vigente.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.739-D.

**PROMOTORA INDUSTRIAL DE MORALEJA DE ENMEDIO, S. A.**

*Anuncio de liquidación*

Junta general extraordinaria para la liquidación de la Sociedad «Promotora Industrial de Moraleja de Enmedio, S. A.», que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de diciembre de 1980, a las dieciséis horas, y el día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Bravo Murillo, número 62, 2.º A, Madrid-3, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Informe de los liquidadores acerca del modo de llevar a cabo la liquidación y la división del haber social.

3.º Asunción por los accionistas de los créditos existentes a favor de terceros y comprobación de la extinción de dichos créditos.

4.º Examen de los excesos de las aportaciones de algunos socios y del defecto de desembolso de otros a efectos de la división y adjudicación del haber social.

5.º Aprobación del balance final.

6.º División y adjudicación del haber social.

7.º Facultar a los liquidadores para elevar a escritura pública los acuerdos y solicitar del Registro Mercantil la cancelación de la Sociedad, otorgándoles las facultades necesarias para la formalización de dicha extinción.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—«Promotora Industrial Moraleja de Enmedio, Sociedad Anónima».—Los Liquidadores, Primo Castelló Iborra y Manuel Casanova Moreno.—14.069-C.

**PROMOCIONES VELASO, S. A. (P.R.O.V.E.S.A.)**

La Junta general de accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 1979, con asistencia de todos los accionistas, que representan la totalidad del capital desembolsado, acordó por unanimidad, y a la vista del balance final, la disolución y liquidación de la misma (con arreglo al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 20 de noviembre de 1980.—13.957-C.

**CIA. GENERAL DE ALMACENES DE ARAGON, S. A.**

*(En liquidación)*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento, que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en primera convocatoria el pasado día 4 de octubre de 1980, debidamente convocada al efecto y reuniendo los quórum de asistencia requeridos por la Ley y los Estatutos, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la disolución de la Sociedad «Cia. General de Almacenes de Aragón, Sociedad Anónima».

2.º Aprobar el balance de situación de la Sociedad «Cia General de Almacenes de Aragón, S. A.», cerrado el día 3 de octubre de 1980, día inmediatamente anterior al de celebración de la Junta.

3.º Hacer constar el cese de la representación de todos los miembros del Consejo de Administración, dando a todos ellos pleno descargo de gestión hasta la fecha y nombrar liquidadores de la Sociedad a don Juan Bule Hombre, don Alberto Ugena Aparicio y don Manuel Escámez Sánchez, quienes aceptaron sus cargos y prometieron ejercer sus funciones de acuerdo con los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1980.—Un Liquidador, Manuel Escámez Sánchez. 7.095-12.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.**

*Intereses de obligaciones*

A partir del día 23 de diciembre próximo, se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 23 de junio y el 23 de diciembre del año actual, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 7,3863 por 100, emisión junio 1969.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 21 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—13.971 C.

**REPRESS, S. A.**

*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas celebrada el día 30 de septiembre del presente año:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	2.995.592,58
Fianzas ... ..	21.200,00
	3.016.792,58
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	2.000.000,00
Reservas ... ..	1.018.792,58
	3.018.792,58

Que se hace constar a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de octubre de 1980.—El Liquidador, José Antonio Martín.—7.046-13.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00 (8 líneas) 446 61 00 MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	20,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	6.000,00 ptas.
España Avión .....	7.000,00 ptas.
Extranjero .....	10.000,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editore Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).